

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS EL DIA 30 DE MARZO DE 2019

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RICARDO J. MORENO PICAS

CONCEJALES ASISTENTES:

D PEDRO SEDANO DOMINGUEZ

DÑA TAMARA EDELWEISS SERNA
MIGUEL

NO ASISTEN:

D. GABRIEL BAENA DE LA CONCHA

D. ANGEL MARTIN JIMENEZ

SECRETARIA INTERVENTORA

D^a. ICIAR CISNEROS DE LOS RIOS

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra (Madrid), siendo las diez horas del día 30 de marzo de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo José Moreno Picas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, previamente convocados, se reúnen los Sres. Concejales al margen indicados asistidos por la Secretaria- Interventora Dña Iciar Cisneros de los Rios, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Inmediatamente se procede a tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Vista el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de marzo de 2019, se acuerda su aprobación por unanimidad con 3 votos a favor.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes escritos:

- Del Tribunal Superior de Justicia de Madrid nombrando Juez de Paz Titular de Braojos de la Sierra.
- De la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, de autorización al Ayuntamiento de Braojos de la puesta en servicio de la estación destinada a la prestación de servicios de radiodifusión. Se explica por parte del Sr. Alcalde.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de todos los decretos dictados por la Alcaldía:

- Decreto 142/2018, de 20 de noviembre, de aprobación factura.
- Decreto 143/2018, de 21 de noviembre, de concesión ocupación dominio público.
- Decreto 144/2018, de 21 de noviembre, de prórroga plusvalía.
- Decreto 145/2018, de 21 de noviembre, de renuncia subvención.
- Decreto 146/2018, de 23 de noviembre, de alta en el Padrón.
- Decreto 147/2018, de 26 de noviembre, de alta en el Padrón.
- Decreto 148/2018, de 26 de noviembre, de justificación subvención.
- Decreto 149/2018, de 28 de noviembre, de modificación presupuestaria.
- Decreto 150/2018, de 29 de noviembre, de cambio titularidad.



- Decreto 151/2018, de 30 de noviembre, de aceptación subvención.
- Decreto 152/2018, de 3 de diciembre, de aprobación facturas.
- Decreto 153/2018, de 5 de diciembre, de aprobación factura.
- Decreto 154/2018, de 5 de diciembre, de concesión licencia de obra en Travesía Costanilla de los Ángeles.
- Decreto 155/2018, de 5 de diciembre, de concesión licencia de obra en Calle Buen Suceso.
- Decreto 156/2018, de 11 de diciembre, de alta en el Padrón.
- Decreto 157/2018, de 13 de diciembre, de providencia de apremio.
- Decreto 158/2018, de 14 de diciembre, de adjudicación puntos recarga vehículos.
- Decreto 159/2018, de 17 de diciembre, de alta en el Padrón.
- Decreto 1/2019, de 8 de enero, de aprobación facturas.
- Decreto 2/2019, de 9 de enero, de justificación subvención.
- Decreto 3/2019, de 9 de enero, de aprobación factura y justificación subvención.
- Decreto 4/2019, de 9 de enero, de aprobación de factura.
- Decreto 5/2019, de 21 de enero, de concesión licencia de obra en Calle Buen Suceso.
- Decreto 6/2019, de 22 de enero, de requerimiento de pago.
- Decreto 7/2019, de 22 de enero, de adjudicación contrato honorarios dotación alumbrado público.
- Decreto 8/2019, de 23 de enero, devolución ingresos indebidos.
- Decreto 9/2019, de 23 de enero, de adjudicación contrato audioguías.
- Decreto 10/2019, 30 de enero, de adjudicación contrato dotación alumbrado público.
- Decreto 11/2019, de 30 de enero, de iniciación adjudicación suministro de estudio de radio.
- Decreto 12/2019, de 30 de enero, de aprobación expediente suministro de estudio de radio.
- Decreto 13/2019, de 30 de enero, de no división lotes suministro radio.
- Decreto 14/2019, de 30 de enero, de no exigir medios electrónicos expediente suministro de radio.
- Decreto 15/2019, de 30 de enero, de concesión prórroga plusvalía.
- Decreto 16/2019, de 31 de enero, de alta en el padrón.
- Decreto 17/2019, de 4 de febrero, de aprobación facturas.
- Decreto 18/2019, de 5 de febrero, de concesión licencia de obra en Calle Eras.
- Decreto 19/2019, de 6 de febrero, de concesión licencia de obra en Travesía Costanilla de los Ángeles.
- Decreto 20/2019, de 6 de febrero, de concesión licencia de obra en Travesía Don Florencio.
- Decreto 21/2019, de 6 de febrero, de concesión licencia de obra en Travesía Don Florencio.
- Decreto 22/2019, 6 de febrero, de autorización inscripción registro de armas.
- Decreto 23/2019, de 7 de febrero, de autorización prueba deportiva.
- Decreto 24/2019, de 11 de febrero, de aprobación factura.
- Decreto 25/2019, de 13 de febrero, de solicitud subvención.
- Decreto 26/2019, de 14 de febrero, de cambio titularidad catastral.
- Decreto 27/2019, de 14 de febrero, de cambio de titularidad catastral.
- Decreto 28/2019, de 15 de febrero, de aprobación de facturas.
- Decreto 29/2019, de 27 de febrero, de aprobación calendario fiscal.
- Decreto 30/2019, de 27 de febrero, de solicitud subvención y aprobación proyecto.
- Decreto 31/2019, de 27 de febrero, de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018. Se da cuenta de la liquidación.
- Decreto 32/2019, de 5 de marzo, de aprobación facturas.
- Decreto 33/2019, de 5 de marzo, de aprobación facturas.
- Decreto 34/2019, de 5 de marzo, de aprobación facturas.



- Decreto 35/2019, de 6 de marzo, de adjudicación contrato suministro de radio.
- Decreto 36/2019, de 6 de marzo, de concesión ocupación dominio público.
- Decreto 37/2019, de 6 de marzo, de concesión ocupación dominio público.
- Decreto 38/2019, de 8 de marzo, de convocatoria pleno.
- Decreto 39/2019, de 18 de marzo, de cambio titularidad catastral.
- Decreto 40/2019, de 21 de marzo, de concesión bonificación familias numerosas IBI.
- Decreto 41/2019, de 25 de marzo, de convocatoria pleno.
- Decreto 42/2019, de 27 de marzo, de solicitud subvención.
- Decreto 43/2019, de 27 de marzo, de concesión bonificación familias numerosas IBI.

PUNTO 4.- APROBACION DE FACTURAS

Vistas las facturas presentadas por la Secretaría-Intervención presentadas desde la última sesión Plenaria, la Corporación, por unanimidad de los asistentes con 3 votos a favor, procede a su aprobación

Tarjeta:		€
Itunes	Varias	3,96
Parking Publico		2,10
Plaza China	Varios navidad	37
Sanchinarro Hiper	Varios navidad	143,90
Dia Las Tablas	Varios navidad	29,64
La Traca	Varios navidad	112,55
Golosinas Ramon	Varios navidad	128
Media Markt	Varios	6,99
Amazon	Luz vehículo	30,98
Amazon	Luz vehículo	27,99
Hotfiredoor	Cristal chimenea vivienda municipal	56,40
Engrase 43	Ruedas Dumper	749,57
Parking público		1,50
Caja:		
Correos y telégrafos	Recarga tarjeta	50
M ^a Teresa Moreno Lozano	Gastos kilometraje	17,52
Carnicería José Luis	Fact n° 36	78,43
Patricia Hernan García	Parking fitur	20
Real Estate Coar Investement S.L	Fact n° 29019FE000000215	100,01
Fernando Colchón Manzano	Fact n° 21	263
Fernando Colchón Manzano	Fact n° 22	578,60
Fernando Colchón Manzano	Fact n° 20	303,20
Real Estate Coar Investement S.L	Fact n° 29019FE000000143	76,48
Boutique del Pan Feliseda	Fact n° 1	150



Puebla 2mil8, S.L	Fact nº A4	118,58
ITV	Revisión	50,06
Iciar Cisneros de los Rios	Parking jornada	12,70
María González Bernal	Fact nº 56/45174	27,95
Luis Angel Fernandez Martín	Fact nº 18000668	35,20
Transferencias:		
Sierra Norte Digital	Calendarios	1022,45
Ferretería San Juan	Material	215,75
Foncasa Lozoya S.L	Fact 113	336,38
Sampe S.A	Fact nº 0065-18	242
Publsize	Fact nº F03/180333	998,25
Emilio Ruiz Blasco S.L	Fact nº 003/2019	187,65
Ferretería Buitrago	Fact nº 7186	1065,20
Sebastian Montajes Eléctricos	Fact nº 20/19	695,75
Sindec	Fact nº 102.482 5 SAIs	695,75
Sierra Norte Digital	Fact nº 19033	880,26
Konica Minolta	Fact 2500402978	39,76
Konica Minolta	Fact nº 2500419214	32,75
Pedrinaci S.L	Fact nº 190018	1633,50
Erjesa S.L	Fact nº 409	149,07
Sindec	Fact nº 102.495	211,75

PUNTO 5.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO AVANCE DEL PLAN GENERAL

El Sr. Arquitecto explica y expone tanto los trabajos realizados como el borrador del Documento del Avance del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Braojos de la Sierra.

Establece que a partir de la semana que viene estará a su disposición para su consulta y sugerencias de los interesados.

Hace una exposición de las bases y directrices de la Comunidad de Madrid y de su estudio individual al caso de Braojos de la Sierra.

Se debate.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DENOMINACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde explica la tragedia acaecida en este Municipio con la pérdida de D. Antonio Sanz Peñalver.

Por ello y examinada también la solicitud de un vecino, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes con 3 votos a favor el siguiente acuerdo:

1.- Denominar el Complejo Deportivo que enmarca las pistas de padel y el chiringuito “Complejo Deportivo Antonio Sanz Peñalver El Toñarro”.

2.- Comunicar este acuerdo a los interesados y organismos afectados.

PUNTO 7.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

El Sr. Alcalde lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:



PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra, para el ejercicio económico 2.019, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	136300 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	103300 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	0€
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	9600 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	138400 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	

TOTAL: **387600 €**

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	128300 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	15000 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	13000 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	76900 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	14000 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales



CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	140400 €
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	
TOTAL:	387600 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal y la Relación de puestos de trabajo, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2.019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal y relación de puestos de trabajo aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial correspondiente y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Pedro Sedano manifiesta que no ha recibido la documentación y que por ello no ha podido estudiarla.

La Sra. Secretaria le explica que ha debido ser un error si bien la obligación de solicitar esa documentación que se encontraba a su disposición en la secretaría es del concejal.

Votado el asunto se aprueba la propuesta por 2 votos a favor y 1 abstención de D. Pedro Sedano.

PUNTO 8.- APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

Visto el Plan Económico-financiero suscrito de fecha 13 de marzo de 2.019, cuya necesidad se origina por la Ejecución del Presupuesto Municipal de 2018.

Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno adopta por 2 votos a favor y 1 abstención de D. Pedro Sedano, por no haber podido estudiar el documento dado que no se le envió, el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto efectuado por la Secretaría-Intervención.

SEGUNDO. Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

CUARTO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

PUNTO 9.- ACTUACIONES PIR

El Sr. Alcalde informa del estado de las actuaciones.

PUNTO 10.- SORTEO MESAS ELECTORALES

Se realiza por el programa CONOCE remitido por el INE.

El resultado se encuentra dentro del expediente.

PUNTO 11.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde manifiesta que ya a lo largo del Pleno se han expuesto los temas a informar y además expone los siguientes:

- 1.- Explica cómo se encuentra el asunto de la Reguera.
- 2.- Expone el estado del cambio de denominación de calles y la gestión realizada en google.
- 3.- Establece que hay una solicitud vecinal para aprovechar los desniveles de la parcela de la Pradera del Toro y hacer unas “Pistas de Pumptrack”.
- 4.- Explica la visita de ADIF a Braojos, el cambio de las luces del alumbrado público a LED, la gestión del área deportiva, la problemática de los contenedores, el trabajo que se está realizando para aprobar los Estatutos de una Mancomunidad Única, el próximo establecimiento de la Fibra Óptica y los folletos de rutas turísticas.
- 5.- Expone la próxima comisión de servicios de la secretaria interventora en La Cabrera y la acumulación en Braojos.

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal D. Pedro Sedano establece los siguientes:

- 1.- Manifiesta que le han llegado comentarios de vecinos sobre la concienciación de los ciudadanos sobre las vallas caídas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las doce horas, extendiéndose la presente acta, que como secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE